



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Cumpas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af ce 6/ m

 



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Cumpas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$42,046
Bancos/Tesorería	793,499
Otros Efectivos y Equivalentes	113,833
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	845,088
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,965
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	53,196

TOTAL CIRCULANTE **\$1,851,627**

NO CIRCULANTE

Edificios no Habitacionales	523,967
Otros Bienes Inmuebles	397,623
Mobiliario y Equipo de Administración	390,317
Equipo de Transporte	677,592
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,677,281
Otros Activos Diferidos	546,642

TOTAL NO CIRCULANTE **\$5,213,422**

SUMA ACTIVO **\$7,065,049**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,022,258
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	265,765
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,044,028
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,497,812
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	3,235
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	34,972
Ingresos por Clasificar	35,718

TOTAL CIRCULANTE **\$6,903,788**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Créditos Diferidos a Largo Plazo	441,722
----------------------------------	---------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$441,722**

TOTAL PASIVO **\$7,345,510**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	4,666,780
Resultados de Ejercicios Anteriores	(591,443)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,355,798)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$(280,461)**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$7,065,049**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

690,600	Contrato de Comodato por Bienes	690,600
2,039,864	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	2,039,864



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$6,903,788, corresponde a Adeudos con: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$1,022,258; correspondiente a Funcionarios y Empleados por \$2,846 y a Diferencia en Balanza (Ajuste de saldos Junio-Julio) por \$1,019,412; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$265,765, perteneciente a diversos prestadores de bienes y servicios, como sigue: Adeudos con particulares por \$70,397, Servicios y Distribuciones Ayala por \$50,581, Alumbrado y Suministros Comerciales por \$28,745 y varios proveedores por \$116,042; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$1,044,028, integrado por descuentos a empleados por ISR de Sueldos y Salarios por \$580,166, Cuotas ISSSTESON por \$453,488 y otras retenciones por \$10,374; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$4,497,812, que se integra por: saldo con la Secretaría de Hacienda por Anticipos de Participaciones por \$738,451, Programa Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$283,643, Programa Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) por \$2,575,942, Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$497,848 y Otras subcuentas por \$401,927; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$3,235, que corresponde a Otros documentos; Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por \$34,972, perteneciente a Crédito FAPES en UDIS; y por Ingresos por Clasificar por \$35,718, que corresponde a Depósitos en Bancos no clasificados.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$441,722, corresponde a un crédito reestructurado con FAPES de años anteriores.

El Pasivo no Circulante presenta una disminución de \$104,920, la cual se integra como sigue: Aumento por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$69,454 y una disminución por las amortizaciones del crédito FAPES por \$174,374.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$827,576
Derechos	280,794
Productos	15,200
Aprovechamientos	878,828
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,267,350
Participaciones y Aportaciones	26,134,743
Total de Ingresos	\$29,404,491
Egresos	
Servicios Personales	\$9,325,179
Materiales y Suministros	2,864,936
Servicios Generales	5,404,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,971,517
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32,488
Inversión Pública	13,095,203
Deuda Pública	1,066,396
Total de Egresos	\$33,760,289
DESAHORRO	(\$4,355,798)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por \$4,355,798, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y aumento en las cuentas de pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

af
L
ce
6
Municipio de Cumpas, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 27 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 103.97% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.04 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -14.81% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.15 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 15 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Cumpas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cumpas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, recibió ingresos superiores a los presupuestados por \$7,841,377, reflejándose básicamente en los capítulos de: Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$975,115	0	975,115	827,576	(147,539)	(15)
Derechos	417,023	1,060	418,083	280,794	(137,289)	(33)
Productos	17,000	0	17,000	15,200	(1,800)	(11)
Aprovechamientos	437,480	0	437,480	878,828	441,348	101
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	2,324,544	0	2,324,544	1,267,350	(1,057,194)	(45)
Participaciones y Aportaciones	17,390,892	0	17,390,892	26,134,743	8,743,851	50
Ingresos Ordinarios 100%	\$21,562,054	1,060	21,563,114	29,404,491	7,841,377	36
Total Ingresos	\$21,562,054	1,060	21,563,114	29,404,491	7,841,377	36

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XVIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

(b) Oficio No.125, de fecha 27 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$147,539, lo que representa un 15%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 9%, debido a que en este año, no se realizó campaña para invitar a pagar a los contribuyentes; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 14%, ya que se tenía contemplada la traslación de un predio y no se realizó y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 69%, por motivo de que en este año no se llevó a cabo el cambio de placas, bajó la recaudación en este concepto.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue inferior a lo presupuestado por \$137,289, lo que representa un 33%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 13%, siendo menor lo recaudado ya que en este año, así se acordó con la Comisión Federal del Electricidad; Desarrollo Urbano con una variación del 100%, ya que no se expidieron títulos de propiedad en este ejercicio, debido a que siguen en trámite y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación del 91%, ya que los permisos solicitados para la realización de eventos sociales fueron menos de los programados.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$441,348, que representa el 101%, principalmente en: Multas con una variación del 110%, debido a que se realizaron operativos durante el año que reflejaron un incremento en este concepto y en Donativos con una variación del 256%, por motivo de que la aportación fue mayor a lo programada por parte de una Empresa de la Comunidad.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$1,057,194, que representa el 45%, correspondiente a la recaudación por los servicios del agua potable prestados por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$8,743,851, que corresponde al 50%, principalmente en: Apoyo de SIDUR para Pavimentación con una variación de \$5,346,428, Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) con una variación de \$3,000,000 y en Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) con una variación de \$348,119.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 11.12% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$490.14 en promedio por cada habitante durante el año 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.55 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.11% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

Municipio de Cumpas, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado en un 3%, básicamente en los capítulos de Servicios Generales, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$10,364,779	55,504	838,290	9,581,993	9,325,179	256,814	3
Materiales y Suministros	1,479,000	350,991	7,691	1,822,300	2,864,936	(1,042,636)	(57)
Servicios Generales	5,096,533	1,483,285	281,062	6,298,756	5,404,570	894,186	14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	420,000	15,542	93,710	341,832	1,727,258	(1,385,426)	(405)
Gasto Corriente 57%	\$17,360,312	1,905,322	1,220,753	18,044,881	19,321,943	(1,277,062)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	266,400	0	18,221	248,179	244,259	3,920	2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,000	0	18,000	0	32,488	(32,488)	100
Inversión Pública	3,040,761	12,081,119	0	15,121,880	13,095,203	2,026,677	13
Gasto de Inversión 40%	\$3,325,161	12,081,119	36,221	15,370,059	13,371,950	1,998,109	13
Deuda Pública 3%	\$876,581	491,789	0	1,368,370	1,066,396	301,974	22
Total de Egresos 100%	\$21,562,054	14,478,230	1,256,974	34,783,310	33,760,289	1,023,021	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 39, Sección I, de fecha 14 de Mayo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$33,760,289; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$34,783,310, lo que representa \$1,023,021 menos.

Servicios Personales. Lo ejercido en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$256,814, que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 12%,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

debido a que con el cambio de Administración, se realizaron bajas de personal; Honorarios con una variación del 36%, por motivo de que fue menor el pago que se le realizó al Asesor Contable; Prima Vacacional con una variación del 13%, ya que a los nuevos empleados se les pagó proporcional la prima y en Gratificación de Fin de Año con una variación del 8%, debido a que a los Funcionarios salientes no se les pagó el aguinaldo proporcional.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$1,042,636, que representa el 57% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación del 34%, ya que por el cambio de Administración, fue necesario la adquisición de material para oficina, debido a que no había existencia de material; Combustibles con una variación del 70%, debido a que lo presupuestado en todas las Dependencias fue muy bajo y considerando el alto precio del combustible se elevó este gasto que fue necesario para cubrir las diversas necesidades; Lubricantes y Aditivos con una variación del 214%, ya que el equipo de transporte que ha tenido más trabajo en las obras utilizó más cambios de aceite y también por los mantenimientos que se les han dado a las unidades y maquinaria pesada y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con una variación del 82%, debido a que las unidades de Seguridad Pública, Servicios Públicos y Obras Públicas, se encontraban en malas condiciones por lo que requirieron de refacciones para su reparación.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto autorizado por \$894,186, que representa el 14%, principalmente en: Energía Eléctrica con una variación del 56%, se debió a la variabilidad en el consumo de energía eléctrica, por lo que el importe presupuestado en este ejercicio quedó por arriba; Arrendamiento de Edificios con una variación del 58%, debido a que se tenía contemplada la renta mensual de una bodega para almacén del Municipio, pero ya no fue necesario seguirla rentando; Viáticos con una variación del 37% y en Impuestos y Derechos con una variación del 90%, debido a que los requerimientos por estos conceptos fueron menores, no fue necesario ejercer en su totalidad lo presupuestado y en Servicio de Administración del Impuesto Predial con una variación del 12%, ya que fue menor el descuento que se realizó vía participaciones por la Administración del Impuesto Predial.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,971,517, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,727,258, por los apoyos otorgados a: Biblioteca Pública, Transporte Escolar, Instituto del Deporte, Cruz Roja, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, OOMAPAS, ayudas a personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$244,259, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$32,488, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$13,095,203, los cuales fueron destinados a la realización de 29 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$1,066,396, desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones de Capital Largo Plazo:		\$91,028
Crédito FAPES	\$91,028	
Amortización de Capital Corto Plazo:		\$569,472
Anticipos del Gobierno del Estado	\$436,364	
Acreedores y Proveedores	<u>133,108</u>	
Pago de Intereses a Largo Plazo:		\$47,215
Crédito FAPES	\$47,215	
Adefas	\$358,681	<u>\$358,681</u>
Total		\$1,066,396



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.24% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$232,794 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$228.13 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó \$3,269,748 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 47% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 47 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,748,493, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$878,410 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$990,409, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$986, que representa el 1%, dando un total de \$991,395.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La diferencia de \$(112,985) entre lo recibido por \$878,410 y lo ejercido por \$991,395 fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 a la cuenta bancaria número 26539 de Banamex y traspasos de otras cuentas bancarias.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$2,870,083 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$47,292, que representan el 2%, Deuda Pública por \$3,014,332, que equivale al 97% y recursos aplicados al gasto corriente por \$25,195, que equivalen el 1% dando un total de \$3,086,819.

La diferencia de \$(216,736) entre lo recibido por \$2,870,083 y lo ejercido por \$3,086,819 fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 la cuenta bancaria número 26547 de Banamex y traspasos de otras cuentas bancarias.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 2%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 97% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal el Ayuntamiento ejerció el 1%.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 0%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.88% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Pavimentación, Agua Potable, Seguridad Pública, Educación, Desayunos Escolares, Vivienda, Drenaje y Alcantarillado, Salud, Deporte y Alumbrado Público, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 110% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,308,979 y los Egresos \$2,794,633, representando un Desahorro de \$485,654.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Por Servicio por \$2,308,979, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicio de Energía Eléctrica por \$1,716,326, que representa el 61.41%, Gastos de Administración por \$199,161, que representa el 7.13%, Servicios Personales por \$879,146, que representa el 31.46%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Cumpas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$42,127, sin evidencia documental.

Otros Efectivos y Equivalentes

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1119: Otros Efectivos y Equivalentes y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$113,833.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de diario y de egresos por \$105,943.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1151: Almacén de Materiales y Suministros de Consumo y al momento de efectuar una verificación física de las existencias de almacén, se observó que no fueron localizadas dichas existencias por \$53,196.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de diario por \$482,073.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no fueron enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$586,075.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$61,908.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$22,957.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas PN-047: Rehabilitación de la Escuela Secundaria Federal Rafael N. Varela de Cumpas, PN-258: Ampliación de la Iglesia Católica Sagrado Corazón de Jesús de



la Comunidad del Kilómetro Cinco, PN-353: Construcción de Aula de Medios en Escuela Telesecundaria No. 77, en la Localidad de Ojo de Agua y PN-399: Construcción de Desayunador en la Escuela Primaria Otilio Montaña de la Comisaria de Los Hoyos, por un importe de \$281,077, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se observaron que las actas de entrega recepción no cumplen con los requisitos mínimos.

- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública PN-048: Construcción de Dos Dugout en el Estadio Municipal de Cumpas en la Localidad de Cumpas, por un importe de \$268,512, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, acta de entrega recepción sin requisitos mínimos y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$30,635.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-675: Pavimentación en Acceso Principal a la Colonia Nuevo Sonora en la Localidad de Cumpas, por un importe de \$666,037, realizada con Recursos Propios y Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, se incumplió oficio de autorización, se ejercieron recursos mayores a lo acordado y se presentó acta de entrega recepción sin requisitos mínimos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-1007: Pavimentación de la Calle Emiliano Zapata en la Localidad de Cumpas, por un importe de \$7,636,428, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, acta de entrega recepción sin requisitos mínimos y se detectó un concepto pagado no instalado por \$50,156.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-185: Pavimentación en Avenida El Moro, Calle Álvaro Obregón Norte y Prolongación Álvaro Obregón Sur en la Localidad de Cumpas por un importe de \$3,000,000, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, se incumplió el oficio de autorización, se presentó el acta de entrega recepción sin requisitos mínimos y se detectó concepto pagado no instalado por \$309,820.

Créditos Diferidos a Largo Plazo

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$28,319, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$448,375 y lo registrado por el Ayuntamiento en las cuentas 2131: Porción a Corto Plazo de



la Deuda Pública Interna, subcuenta 2131-2-001: Crédito Fapes en Udis por \$34,972 y 2241: Créditos Diferidos a Largo Plazo, subcuenta 2241-1-001: Crédito FAPES por \$441,722.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.16 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$186,295 y acreedores por \$112,208 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden bienes recibidos en calidad de comodato sin cuantificar su valor.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,337.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$151,917.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$191,630.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó una compra en el extranjero por \$112,672 por concepto de varios artículos para el día de las Madres, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron compras durante el periodo en funciones de la administración 2009-2012 en un comercio propiedad de Presidente Municipal por \$75,112, infringiendo lo establecido en el Artículo 63 Fracción XVII segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.



- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$19,949.
- 1.25 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 51101: Muebles de Oficina y Estantería por \$32,488 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$13,581.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61107-01: Apoyo a la Vivienda en el Municipio de Cumpas y 61420-02: Construcción de Bulevar Nuevo Sonora en la Localidad de Cumpas por un importe de \$244,981, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$301,224.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$35,182.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$14,753.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61301-01: Mantenimiento y Rehabilitación del Pozo La Garza en la Localidad de Cumpas, 61301-03: Rehabilitación de Bomba en la Localidad del Kilómetro Cinco, 61301-05: Rehabilitación de Pila para Suministro de Agua Potable en la Localidad de Los Hoyos, 61420-03: Mantenimiento de Calles y Caminos en el Municipio de Cumpas, 61420-04: Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de Cumpas y 61214-01: Construcción de Jardineras en Escuela Primaria General Manuel Meza Rivera en la Localidad de Cumpas, por un



importe de \$774,216, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnico incompletos.

- 1.32 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61409-01: Mantenimiento de Drenaje en la Localidad de Cumpas, por un importe de \$58,150, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.
- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61301-04/61301-02: Mantenimiento de Red Agua Potable en Avenida Zapata en la Localidad de Cumpas por un importe de \$169,429, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, se ejercieron recursos adicionales a lo acordado y se detectó un concepto pagado no instalado por \$5,310.
- 1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61214-02: Instalación de Vitropiso en Escuela Primaria Francisco I. Madero en la Localidad de Cumpas, por un importe de \$9,216, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y se observó que el acta de entrega recepción no cumple con los requisitos mínimos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$29,906.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) al gasto corriente por \$25,195, generando además productos financieros por \$402, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente de restituir \$25,597.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas y se observó en la cuenta 1112: Bancos, que el Sujeto de Fiscalización no presentó los estados de cuenta bancarios de los meses de enero a diciembre de 2012 y sus respectivas conciliaciones bancarias de la cuenta número 0521 de Banamex, S.A.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$35,056.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$71,223.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	35	\$4,164,598
No Cuantificadas	5	0
	40	\$4,164,598

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,164,598. Esto representa el 12.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.41 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	33	0	33
2010	12	2	10
2011	21	3	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.22	20%	1.04
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.45	20%	1.29
Evaluación al ejercicio del gasto	5.96	20%	1.19
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.41	20%	1.68
EVALUACIÓN FINAL			7.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Importe sin evidencia documental.

\$42,127

Otros Efectivos y Equivalentes

No se localizó una póliza de egresos.

113,833

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

No se localizaron pólizas de diario y de egresos.

105,943

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Existencias de almacén que no fueron localizadas al momento de efectuar una verificación física.

53,196



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

No se localizaron pólizas de diario.

482,073

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de egresos sin evidencia documental.

61,908

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

En la obra pública PN-048: Construcción de Dos Dugout en el Estadio Municipal de Cumpas en la Localidad de Cumpas, se detectaron conceptos pagados no instalados.

30,635

En la obra pública NC2-1007: Pavimentación de la Calle Emiliano Zapata en la Localidad de Cumpas, se detectó un concepto pagado no instalado.

50,156

En la obra pública NC2-185: Pavimentación en Avenida El Moro, Calle Álvaro Obregón Norte y Prolongación Álvaro Obregón Sur en la Localidad de Cumpas, se detectó un concepto pagado no instalado.

309,820

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto.

191,630

En la obra pública 61301-04/61301-02: Mantenimiento de Red Agua Potable en Avenida Zapata en la Localidad de Cumpas, se detectó un concepto pagado no instalado.

5,310

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) al gasto corriente.

25,195

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas.

35,056

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.11, 1.13, 1.14, 1.21, 1.33, 1.36 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Cumpas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION